14859

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. G-5051-K100250-61401-E/0591/2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. EDUARDO LOZANO MALDONADO,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 11 del mes de Noviembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION SIMPLIFICADA*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/058-I/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSOS ESTATALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEGÚN CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA NÚMERO: SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON ANEXO DE EJECUCIÓN AE-QB1606-PEMC-2024-20-0103.**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldamas Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 5760 de fecha 07 del mes de Octubre del año de 1997**, tirada ante la fe del **Notario Público**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

No. 6 en legal ejercicio de sus funciones **LIC. LUIS MONEM STEFANO**; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-5224-2022** con vigencia al **29 de abril de 2025**.

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **APODERADO LEGAL** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 5760**, acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **PROGRESO NO. 240 int 101 COL. CENTRO** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37000 Teléfono (477) 716-3872,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: Eliminado correo electronico

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CAL9710071Q3**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **B4875960105**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-5224-2022**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE y correo electronico de persona fisica; Con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen del convenio **SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 celebrado el 10 de abril de 2024**, entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Municipio de León, Gto.; mismo que tiene vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas ahí establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **18 del mes de Noviembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **31 del mes de Enero del año de 2025**, contando con **75** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$3,370,057.78 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.) IVA**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

INCLUIDO, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$1,011,017.33 (UN MILLON ONCE MIL DIECISIETE PESOS 33/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesoreria Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Asi mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "El contratista" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACION DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "El contratista" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "El contratista" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del

programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SEPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "LA CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el articulo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERIA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "LA CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción

misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "LA CONTRATANTE" hará efectiva la garantia

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "El contratante" éste pagará a "El contratista" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "El contratista", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "LA CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "LA CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

A fin de garantizar lo antes referido, "EL CONTRATISTA" deberá presentar a "LA CONTRATATANTE" una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil de daños a terceros contratado ante institución aseguradora con una vigencia igual a la marcada en este contrato, pudiéndose ampliar la misma con las fechas en las que esto suceda con las correspondientes al contrato y que cubra hasta por el 10% del importe que representa el presente instrumento.

Dicha póliza de daños a terceros deberá entregarla el contratista dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato respectivo y en caso de incumplimiento "LA CONTRATANTE" exhortará al contratista mediante nota de bitácora para que proceda a subsanarlo y, en caso de omisión por más de 24 horas, se aplicará una sanción de al menos 8 veces el salario mínimo diario elevado al mes vigente del Estado de Guanajuato.

A través de la póliza antes referida, "EL CONTRATISTA", libera a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole que pudiese surgir en virtud de conflicto o daño causado por él en el sitio de los trabajos, así como en las propiedades aledañas y circunvecinas, así como el provocado a personas, vehículos, animales o cualquier otro bien durante la ejecución de la obra.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el

número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACION: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "El contratante" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "El contratista" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "El contratante" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "El contratista" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "El contratista" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "El contratante".

d) "El contratista" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "El contratista".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "El contratista" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "El contratante" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "El contratista"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "El contratista", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SEPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "El contratante" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "LA CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"EL CONTRATISTA"**, por tanto previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan "**LAS PARTES**" que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "El contratista" no acude con "El contratante" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "El contratista" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "El contratista" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "El contratista" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **13 días del mes de Noviembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"	"EL CONTRATISTA"
ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA	**CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.**
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA	**ING. EDUARDO LOZANO MALDONADO**

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

CM/024

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&1		**PRELIMINARES (ARROYO VEHICULAR)**				
C.00.0001	UEC.ED.12.100 .1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EN TERRENO PLANO. INCLUYE TRABAJOS EN SITIO, MOJONERAS, REFERENCIAS DE NIVEL Y PLANOS DE TRAZO.	M2	1482.87	$ 5.45	$ 8,081.64
&2		**DEMOLICIONES (ARROYO VEHICULAR)**				
C.00.0002	CREG.AT.ED.00 40162	DEMOLICION DE POZO DE VISITA FORJADO CON MURO DE TABIQUE DE 0.28 MTS DE ESPESOR CON MARRO Y CUÑA A UNA ALTURA DE 1.15 MTS Y 0.10 MTS DE FIRME DE CONCRETO SIMPLE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P. U. O. T.	PIEZA	6	$ 280.23	$ 1,681.38
C.00.0003	CREG.AT.ED.00 40090	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	7.94	$ 453.21	$ 3,598.49
&3		**EXCAVACIONES (ARROYO VEHICULAR)**				
C.00.0004	UEC.ED.12.105 .1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	5.88	$ 205.49	$ 1,208.28
C.00.0005	CREG.AT.ED.00 40163	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	15.23	$ 210.16	$ 3,200.74
C.00.0006	CREG.AT.ED.00 40164	RECUPERACION DE BROCAL POR MEDIOS MANUALES SIN DAÑAR EL ELEMENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	5	$ 112.08	$ 560.40
C.00.0007	CREG.AT.ED.00 40089	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, MEDICIÓN GEOMÉTRICA. INCLUYE: AFINE DE FONDO, EXTRACCIÓN DE RESACA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	1078.03	$ 31.48	$ 33,936.38
&4		**AFINES Y COMPACTACIONES (ARROYO VEHICULAR)**				
C.00.0008	UEC.UB.10.100 .1055	CAPA SUBRASANTE, CON MATERIAL PROCEDENTE DE BANCO, COMPACTADA AL 95 % DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N·CTR·CAR·1·01·009/16.	M3	252.09	$ 356.42	$ 89,849.92
C.00.0009	UEC.UB.10.100 .1155	CAPA BASE HIDRÁULICA, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA TRITURACIÓN DE ROCA SANA, PROCEDENTE DE BANCO, COMPACTADA AL 100 % DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N·CTR·CAR·1·04·002/11.	M3	252.09	$ 521.37	$ 131,432.16
C.00.0010	UEC.ED.12.125 .1224	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CAJA CON MATERIAL CALIDAD DE SUBRASANTE, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01-011/20.	M3	44.49	$ 381.75	$ 16,984.06
C.00.0011	UEC.ED.12.125 .1220	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN ZANJA CON MATERIAL DE CALIDAD DE BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01- 011/20.	M3	44.49	$ 545.09	$ 24,251.05
C.00.0012	CREG.AT.ED.00 40093	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 95% MVSM CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	222.43	$ 19.84	$ 4,413.01
C.00.0013	CREG.AT.ED.00 40094	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 95% MVSM, POR MEDIOS MECANICOS. P. U. O. T.	M2	1260.44	$ 15.71	$ 19,801.51
&5		**CARGAS Y ACARREOS (ARROYO VEHICULAR)**				
C.00.0014	UEC.ED.14.135 .1060	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES AL 1RO. INCLUYE: TRANSPORTE Y DESCARGA.	M3-KM	24493.56	$ 7.20	$ 176,353.63

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0015	UEC.IH.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N·CTR·CAR·1·01·013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M3	1440.8	$ 25.54	$ 36,798.03
C.00.0016	CREG.AT.ED.0040062	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	M3	1440.8	$ 5.61	$ 8,082.89
&6		**FIRMES (ARROYO VEHICULAR)**				
C.00.0017	CREG.AT.ED.0040095	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	967.98	$ 13.86	$ 13,416.20
C.00.0018	UEC.UB.10.115.1070	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO CON MR = 38 KG/CM², TIRO DIRECTO, REVENIMIENTO 10 ± 2.5 CM, TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO 38 MM, RESISTENCIA NORMAL. INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO Y LIMPIEZA.N.CTR.CAR.1.04.009/20.	M3	198.92	$ 2,643.31	$ 525,807.23
C.00.0019	CREG.AT.ED.0040165	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRAS DE AMARRE EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIAMETRO Y 0.80 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO Y AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	826	$ 25.84	$ 21,343.84
C.00.0020	CREG.AT.ED.0040056	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 T. M. A.1 1/2" DE 0.15X 0.31 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	10	$ 147.77	$ 1,477.70
C.00.0017	CREG.AT.ED.0040057	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	645.9	$ 13.86	$ 8,952.17
C.00.0021	CREG.AT.ED.0040058	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE OBRA PUBLICA (CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	1041.06	$ 42.89	$ 44,651.06
C.00.0022	CREG.AT.ED.0040059	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.17 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	37.67	$ 103.78	$ 3,909.39
C.00.0023	CREG.AT.ED.0040060	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	1482.87	$ 2.27	$ 3,366.11
C.00.0024	UEC.IV.16.115.1015	ARENA PARA PROTEGER EL RIEGO DE IMPREGNACIÓN, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. N·CTR·CAR·1·04·004/15	M3	14.83	$ 398.17	$ 5,904.86
C.00.0025	CREG.AT.ED.0040061	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA RL-2K, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	1482.87	$ 18.09	$ 26,825.12
C.00.0026	CREG.AT.ED.0040092	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	395.16	$ 19.76	$ 7,808.36

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&7		**GUARNICIONES (ARROYO VEHICULAR)**				
C.00.0027	CREG.AT.ED.00 40141	GUARNICION SEMI-INTEGRAL DE 0.15X 0.32X 0.50 MTS DE SECCION, ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV.10, PARA PAVIMENTO DE 0.17 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	326.72	$ 309.42	$ 101,093.70
C.00.0028	CREG.AT.ED.00 40142	GUARNICION SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS DE 0.20 MTS DE CORONA A RAS DE RAMPA, ALTURA TOTAL DE 0.20 MTS BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 0.50 MTS ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV.10, PARA PAVIMENTO DE 0.17 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	74.25	$ 266.60	$ 19,795.05
C.00.0029	CREG.AT.ED.00 40143	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	245.19	$ 15.12	$ 3,707.27
C.00.0030	UEC.UB.10.103 .1050	CIMBRA METÁLICA PARA BANQUETAS Y LOSAS. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO, LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO, DESCIMBRADO, ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	64.65	$ 189.69	$ 12,263.46
C.00.0031	CREG.AT.ED.00 40091	ARROPE DE GUARNICION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	48.12	$ 93.41	$ 4,494.89
&8		**LIMPIEZAS (ARROYO VEHICULAR)**				
C.00.0032	UEC.UB.10.200 .1010	ACABADO ESCOBILLADO SOBRE CONCRETO HIDRÁULICO. INCLUYE: TRAZO, DELIMITACIÓN DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA.	M2	1170.11	$ 12.97	$ 15,176.33
C.00.0033	UEC.ED.100.11 5.1050	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA, INCLUYE: RETIROS DE MATERIALES SOBRANTES EN LUGAR ESPECIFICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1482.87	$ 4.26	$ 6,317.03
&9		**PRELIMINARES (BANQUETAS)**				
C.00.0001	UEC.ED.12.100 .1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EN TERRENO PLANO. INCLUYE TRABAJOS EN SITIO, MOJONERAS, REFERENCIAS DE NIVEL Y PLANOS DE TRAZO.	M2	633.79	$ 5.45	$ 3,454.16
&10		**DEMOLICIONES (BANQUETAS)**				
C.00.0003	CREG.AT.ED.00 40173	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	2.21	$ 453.21	$ 1,001.59
&11		**EXCAVACIONES (BANQUETAS)**				
C.00.0004	UEC.ED.12.105 .1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	164.76	$ 205.49	$ 33,856.53
&12		**RELLENOS (BANQUETAS)**				
C.00.0034	CREG.AT.ED.00 40175	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN AREA DE BANQUETAS (CON EQUIPO MENOR) 90%, P. U. O. T.	M3	633.79	$ 18.19	$ 11,528.64
&13		**CARGAS Y ACARREOS (BANQUETAS)**				
C.00.0015	UEC.IH.18.150. 1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N·CTR·CAR·1·01·013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M3	217.48	$ 25.54	$ 5,554.44
C.00.0035	CREG.AT.ED.00 40174	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P. U. O. T.	M3	217.48	$ 70.05	$ 15,234.47
C.00.0036	CREG.AT.ED.00 41392	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	M3	217.48	$ 5.61	$ 1,220.06
C.00.0037	UEC.ED.14.135 .1055	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN EN LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES AL 1RO. INCLUYE: TRANSPORTE Y DESCARGA.	M3-KM	3697.14	$ 5.63	$ 20,814.90

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&14		**AFINES Y COMPACTACIONES (BANQUETAS)**				
C.00.0038	CREG.AT.ED.00 40096	BASE DE TEPETATE DE 10 CMS. DE ESPESOR PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P. V. S. M. P. U. O. T.	M2	476.29	$ 34.16	$ 16,270.07
C.00.0039	CREG.AT.ED.00 40098	BASE DE TEPETATE PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P. V. S. M. CON MEDIOS SEMIMECANICOS, EN TERRENOS CON PERFIL IRREGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	15.75	$ 341.60	$ 5,380.20
&15		**GUARNICIONES (BANQUETAS)**				
C.00.0040	CREG.AT.ED.00 40097	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P. U. O. T.	M2	402.49	$ 235.50	$ 94,786.40
C.00.0041	CREG.AT.ED.00 40099	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P. U. O. T.	M2	70.91	$ 268.09	$ 19,010.26
C.00.0042	CREG.AT.ED.00 40100	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, USO DE MOLDE, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	130.69	$ 419.82	$ 54,866.28
C.00.0043	CREG.AT.ED.00 40101	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	29.7	$ 448.45	$ 13,318.97
C.00.0021	CREG.AT.ED.00 40102	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE OBRA PUBLICA (CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	967.98	$ 42.89	$ 41,516.66
C.00.0044	CREG.AT.ED.00 40077	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	633.79	$ 15.12	$ 9,582.90
C.00.0045	UEC.UB.10.140 .1010	PASAJUNTA A BASE DE VARILLA DE ACERO DEL NO. 4 (1/2"). INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO Y CORTE.	KG	660.74	$ 27.99	$ 18,494.11
&16		**LIMPIEZAS (BANQUETAS)**				
C.00.0046	CREG.AT.ED.00 40104	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	633.79	$ 5.17	$ 3,276.69

su procedencia es público, siendo a cualquier partido
prohibido su uso para fines distintos
a aquellos social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&17		**PRELIMINARES (RED DE AGUA POTABLE)**				
C.00.0047	UEC.IH.18.110.1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS. INCLUYE: UBICACIÓN DE BANCOS, NIVELES, TRAZO, MARCAS Y SEÑALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M	206.39	$ 5.45	$ 1,124.83
&18		**EXCAVACIONES (RED DE AGUA POTABLE)**				
C.00.0048	UEC.ED.12.110.1015	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	43.37	$ 41.05	$ 1,780.34
C.00.0049	CREG.AT.ED.00 40120	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	2.88	$ 276.48	$ 796.26
C.00.0003	CREG.AT.ED.00 40121	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	5.49	$ 453.21	$ 2,488.12
C.00.0004	UEC.ED.12.105.1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	80.47	$ 205.49	$ 16,535.78
&19		**RELLENOS (RED DE AGUA POTABLE)**				
C.00.0050	UEC.ED.12.125.1205	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN ZANJA CON MATERIAL DE CALIDAD DE SUB-BASE, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01- 011/20.	M3	60.21	$ 351.64	$ 21,172.24
C.00.0051	UEC.ED.12.125.1210	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN ZANJA CON MATERIAL DE CALIDAD DE SUB-BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01- 011/20.	M3	4.65	$ 362.05	$ 1,683.53
C.00.0052	CREG.AT.ED.00 40063	PLANTILLA DE TEPETATE APISONADA Y COMPACTADA EN CAPAS DE 5 CMS. DE ESPESOR CON PIZON DE MANO, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P. U. O. T.	M3	12.38	$ 307.34	$ 3,804.87
C.00.0053	CREG.AT.ED.00 40064	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON PIZON DE MANO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	45.65	$ 338.39	$ 15,447.50
&20		**CARGAS Y ACARREOS (RED DE AGUA POTABLE)**				
C.00.0015	UEC.IH.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N·CTR·CAR·1·01·013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M3	169.21	$ 25.54	$ 4,321.62
C.00.0054	CREG.AT.ED.00 40066	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM.2 AL KM.30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3-KM	2876.61	$ 5.63	$ 16,195.31
C.00.0016	CREG.AT.ED.00 40068	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	M3	169.21	$ 5.61	$ 949.27
&21		**TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES (RED DE AGUA POTABLE)**				
C.00.0055	CREG.AT.ED.00 40122	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA EXISTENTE DE 1/2" DE DIAMETRO, CONSIDERANDO 1.00 MTS. DE MANGUERA NEGRA DE ALTA DENSIDAD, 1 INSERTOR PLASTICO A INSTALACION HIDRAULICA EXISTENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	4	$ 231.62	$ 926.48

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0056	CREG.AT.ED.00 40123	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE A. S. T. M. A-53- GRADO B DE 1/4" (6.35 MM) DE ESPESOR, EN LÍNEAS DE AGUA POTABLE, CON CERTIFICADO DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y PROTOCOLIZACIÓN DE CALIDAD, LIMPIEZA TIPO METAL BLANCO TANGO INTERIOR COMO EXTERIOR, REALIZADA MEDIANTE CHORRO DE ARENA ABRASIVA O GRANALLA DE ACERO DE CONFORMIDAD CON ESTÁNDAR SSPC-SP 5, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN DOS CAPAS DE REVESTIMIENTO EPOXICO DE GRADO ALIMENTICIO ELABORADO CON RESINA EPOXICA , 100% SÓLIDOS LIBRE DE SOLVENTES, CON ALTA RESISTENCIA QUIMICA DE 6 MILÉSIMAS (CON CERTIFICACIÓN NSF/ANSI 061 PARA SU USO EN AGUA POTABLE O CERTIFICADO DEL PAIS DE ORIGEN QUE GARANTICE SU USO PARA AGUA POTABLE), ESPECIALMENTE FORMULADO PARA CONTACTO CON AGUA, RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE DOS CAPAS DE RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO RESISTENTE AL INTEMPERISMO Y A LAS RAYOS UV DE 6 MILESIMAS. LA MEDICIÓN SE EFECTUARÁ POR KILOGRAMO CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERÁ EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, TRANPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, MATERIALES, ACARREOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, PRIMER, ALINEACIÓN, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA. P. U. O. T., PRUEBA DE HERMETICIDAD (NOM-001-CONAGUA-2011). P. U. O. T.	KG	22.58	$ 116.60	$ 2,632.83
C.00.0057	UEC.IH.22.100. 1465	TEE DE PVC ANGER SERIE INGLESA DE 75 MM X 75 MM DE DIÁMETRO, CONFORME A LA NORMA NMX-E-223. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	PIEZA	2	$ 188.45	$ 376.90
C.00.0058	UEC.IH.22.100. 1115	CODO DE PVC ANGER SERIE INGLESA DE 75 MM DE DIÁMETRO X 90°, CONFORME A LA NORMA NMX-E-223. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	PIEZA	2	$ 116.20	$ 232.40
C.00.0059	UEC.IH.22.100. 1250	EXTREMIDAD CAMPANA DE PVC ANGER SERIE INGLESA DE 75 MM DE DIÁMETRO, CONFORME A LA NORMA NMX-E-223. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	PIEZA	1	$ 166.43	$ 166.43
C.00.0060	UEC.IH.22.100. 1165	COPLE DE REPARACIÓN DE PVC ANGER SERIE INGLESA DE 75 MM DE DIÁMETRO, CONFORME A LA NORMA NMX-E-223. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	PIEZA	1	$ 86.12	$ 86.12
C.00.0061	CREG.AT.ED.00 40160	SUMINISTRO DE BRIDA DE ACERO AL CARBÓN SOLDABLE FORJADO A-105 SLIP-ON CLASE 150, CARA REALZADA, PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 275 PSI (19.34 KG/CM2), DE 3" (76 MM) DE DIÁMETRO, DIMENSIONES SEGÚN EL ESTÁNDAR ANSI B-16.5. LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS FIJADAS POR EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA Y SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES, CONDICIONES DE OPERACIÓN Y PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA DEL ORGANISMO OFICIAL VIGENTE. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE EL SISTEMA. P. U. O. T.	PIEZA	2	$ 332.20	$ 664.40
C.00.0062	CREG.AT.ED.00 40161	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 3" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.50 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 3" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	20	$ 1,189.99	$ 23,799.80

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0063	CREG.AT.ED.00 40176	RECONEXION DE TOMA DOMICILIARIA NUEVA DE 1/2" DE DIAMETRO A INSTALACION HIDRAULICA EXISTENTE. P. U. O. T.	PIEZA	20	$ 164.52	$ 3,290.40
C.00.0064	CREG.AT.ED.00 40069	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P. U. O. T.	M	206.39	$ 59.95	$ 12,373.08
C.00.0065	UEC.IH.20.105. 1545	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-64, RD -41, RD-32.5, RD-26, RD-13.5, A-5, A-7, A-10, A-14, A-20, DE 76 MM DE DIÁMETRO NOMINAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA INSTALACIÓN, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES, BAJADA, JUNTEO, ACOMODO HASTA SU SITIO FINAL, NORMA NOM-001-CONAGUA-2011.	M	206.39	$ 17.71	$ 3,655.17
C.00.0066	CREG.AT.ED.00 40070	SUMINISTRO DE TAPON CAMPANA PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P. U. O. T.	PIEZA	1	$ 94.36	$ 94.36
C.00.0067	UEC.IH.22.160. 1055	TORNILLO DE ACERO CON TUERCA HEXAGONAL DE 16 MM DE DIÁMETRO POR UN LARGO DE 76 MM. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN.	PIEZA	8	$ 16.73	$ 133.84
C.00.0068	CREG.AT.ED.00 40072	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, P. U. O. T.	PIEZA	2	$ 19.29	$ 38.58
C.00.0069	CREG.AT.ED.00 40073	INSTALACION Y ARMADO DE PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. P. U. O. T.	KG	1.76	$ 9.62	$ 16.93
C.00.0070	CREG.AT.ED.00 40074	FABRICACION, TRASLADO Y MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES (SIFON) A BASE DE TUBERIA DE ACERO LISO CED.40, EN LINEAS DE AGUA POTABLE, PARA CRUCES ESPECIALES Y LIBRAR OBSTACULOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA, P. U. O. T.	KG	22.58	$ 116.60	$ 2,632.83
C.00.0071	UEC.IH.18.155. 1010	ATRAQUE A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC = 150 KG/CM2 PARA SUJETAR TUBERÍAS. INCLUYE: TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRA, VIBRADO Y CURADO.	M3	0.11	$ 3,575.17	$ 393.27
&22		**CAJAS DE VÁLVULAS (RED DE AGUA POTABLE)**				
C.00.0072	CREG.AT.ED.00 40075	RENIVELACION DE CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., CONSIDERANDO DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 0.15 MTS DE ESPESOR SIN RECUPERACION DEL ACERO, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE NO.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE NO.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO NO.3 (3/8") @ 0.10 MTS, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	1	$ 3,737.40	$ 3,737.40
&23		**LIMPIEZAS (RED DE AGUA POTABLE)**				
C.00.0033	UEC.ED.100.11 5.1050	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA, INCLUYE: RETIROS DE MATERIALES SOBRANTES EN LUGAR ESPECIFICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	206.39	$ 4.26	$ 879.22
&24		**PRELIMINARES (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0047	UEC.IH.18.110. 1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS. INCLUYE: UBICACIÓN DE BANCOS, NIVELES, TRAZO, MARCAS Y SEÑALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M	299.25	$ 5.45	$ 1,630.91
&25		**DESPALMES (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0073	CREG.AT.ED.00 40144	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P. U. O. T.	M3	20	$ 200.83	$ 4,016.60

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&26		**EXCAVACIONES (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0004	UEC.ED.12.105.1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	6.78	$ 205.49	$ 1,393.22
C.00.0074	CREG.AT.ED.00 40107	ADEME METÁLICO EN ZANJAS PARA EVITAR DERRUMBES, A BASE DE PLACA DE ACERO A36 DE ¼" DE ESPESOR, PARA FORMAR TARIMAS APILABLES DE 1.83 M X 3.05 M, CON PERFILES TUBULARES CUADRADOS DE 5" X 5" X 1/4" A CADA 1.52 M VERTICALES, A CADA 1.83 M HORIZONTALES Y PERFILES TUBULARES DE 4"X4"X3/16" Y 3"X3"X1/4" TRANSVERSALES A CADA 90 CM VERTICAL Y A CADA 3.05 M LONGITUDINAL. LA MEDICIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA SUMINISTRADA Y FABRICADA. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERÁ EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE, CARGA, TRANSPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, DESCARGA, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, LIMPIEZA, MANEJO, TRANSPORTE, DESCARGA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE EL SISTEMA. P. U. O.T.	M2	463.64	$ 85.90	$ 39,826.68
C.00.0075	UEC.IH.18.135.1010	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA EN MATERIAL TIPO B EN SECO, DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, PARA TUBERÍAS. INCLUYE: DELIMITACIÓN DE LA ZONA, AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES, FONDO Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA, CARGA Y ACARREO LIBRE A 20 M, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M3	430.66	$ 42.28	$ 18,208.30
&27		**RELLENOS (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0076	UEC.IH.18.140.1010	PLANTILLA CON MATERIAL INERTE DE BANCO A CUALQUIER PROFUNDIDAD, PARA OBRA HIDRÁULICA, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM EN CAPAS DE HASTA 10 CM. INCLUYE: SELECCIÓN DEL MATERIAL, CARGA, ACARREO, TIRO EN ZONA DE RELLENO, INCORPORACIÓN DE AGUA, COMPACTACIÓN Y ACARREO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M3	0.28	$ 338.39	$ 94.75
C.00.0077	CREG.AT.ED.00 40109	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	115.61	$ 473.66	$ 54,759.83
C.00.0053	CREG.AT.ED.00 40110	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U.O. T.	M3	1.37	$ 338.39	$ 463.59
C.00.0078	CREG.AT.ED.00 40111	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), TAMAÑO MÁXIMO DE 5 CM (2"), CON CONTENIDO DE FINOS <= 40 %, LÍMITE LÍQUIDO <= 40 %, ÍNDICE PLÁSTICO <= 12 %, EXPANSIÓN MÁXIMA 2 %, VRS 30 % MÍNIMO, COMPACTADO AL 95 % MÍNIMO DE SU PVSM, CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA AASHTO ESTÁNDAR , EN CAPAS DE 25 CM SUELTO, CON EQUIPO LIGERO. LA MEDICIÓN SE EFECTUARÁ POR METRO CÚBICO CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERÁ EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO, ALMACENAJES, MATERIALES, ACARREOS, EXTENDIDO, DESPIEDRE, HOMOGENEIZADO, APLICACIÓN DEL AGUA NECESARIA PARA LA COMPACTACIÓN O EN SU CASO LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR LA HUMEDAD EXCEDENTE DE LA ÓPTIMA, AFINE, COMPACTACIÓN, LIMPIEZA. P. U. O. T.	M3	273.13	$ 362.05	$ 98,886.72

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0079	UEC.OE.22.105 .1015	GEOTEXTIL NO TEJIDO, A BASE DE FIBRAS DE POLIPROPILENO 200 G/M2. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, PRESENTACIÓN, TRASLAPES Y FIJACIÓN.	M2	957.6	$ 25.33	$ 24,256.01
C.00.0080	CREG.AT.ED.00 40076	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	23.66	$ 473.66	$ 11,206.80
&28		**CARGAS Y ACARREOS (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0014	UEC.ED.14.135 .1060	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES AL 1RO. INCLUYE: TRANSPORTE Y DESCARGA.	M3-KM	9763.46	$ 7.20	$ 70,296.91
C.00.0036	CREG.AT.ED.00 40108	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	M2	574.32	$ 5.61	$ 3,221.94
C.00.0015	UEC.IH.18.150. 1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M3	574.32	$ 25.54	$ 14,668.13
&29		**INSTALACIÓN SANITARIA (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0081	CREG.AT.ED.00 40106	SUMINISTRO DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, P. U. O. T.	PIEZA	2	$ 1,386.34	$ 2,772.68
C.00.0082	CREG.AT.ED.00 40112	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO.4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE NO.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE NO.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	1	$ 12,584.46	$ 12,584.46
C.00.0083	CREG.AT.ED.00 40113	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.25 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO.4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE NO.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE NO.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	1	$ 13,698.15	$ 13,698.15
C.00.0084	CREG.AT.ED.00 40114	COLOC. BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	5	$ 234.66	$ 1,173.30
C.00.0085	CREG.AT.ED.00 40115	INSTALACION DE ESCALONES DE FO. FO. PARA POZO DE VISITA. P. U. O. T.	PIEZA	18	$ 35.89	$ 646.02

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0086	UEC.IV.16.115.1010	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIONES ASFÁLTICAS ECI-60 A RAZÓN DE 1.5 LTS/M2, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. N·CTR·CAR·1·04·004/15	M2	107.25	$ 19.44	$ 2,084.94
C.00.0087	CREG.AT.ED.00 40079	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMÚN DE 1.50 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN, CARGA, ACARREO, RELLENO LATERAL CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 95% DE SU P. V. S. M. EN CAPAS DE 15 CM, SUMINISTROS, ALMACENAJES, TRAZO, PLANTILLA DE 10 CM DE ESPESOR DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% DE SU P. V. S. M., FIRME DE CONCRETO F'C=200KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO.4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, BASE FORJADA CON TABICÓN SÓLIDO DE CONCRETO PRECOLADO (10X14X28 CM) DE USO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE 100 KG/CM2 QUE CUMPLA LA NORMA NMX C404 VIGENTE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 PARA FORMAR MEDIA CAÑA, MURO DE 28 CM DE ESPESOR DE CON TABICÓN SÓLIDO DE CONCRETO PRECOLADO (10X14X28 CM) DE USO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE 100 KG/CM2 QUE CUMPLA LA NORMA NMX C404 VIGENTE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 CON ACABADO COMÚN EN LAS JUNTAS, CADENA DE REMATE DE 20X28 CM DE SECCIÓN DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE ALAMBRÓN A CADA 15 CM CON ACABADO COMÚN, APLANADO INTERIOR DE 2.50 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 CON ACABADO PULIDO (EL CEMENTO UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE VISITA DEBE SER RESISTENTE A LOS SULFATOS TIPO CPO 30R RS/BRA), LIMPIEZA. P. U. O. T.	PIEZA	3	$ 9,721.32	$ 29,163.96
C.00.0088	CREG.AT.ED.00 40080	SUMINISTRO DE ESCALONES FO. FO. PARA POZO DE VISITA. P. U. O. T.	PIEZA	18	$ 94.26	$ 1,696.68
C.00.0089	CREG.AT.ED.00 40081	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, A BASE DE TABICON ASENTADO CON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:3, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS.(SIN CONSIDERAR BROCAL), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	5	$ 660.14	$ 3,300.70
C.00.0006	CREG.AT.ED.00 40082	RECUPERACION DE BROCAL POR MEDIOS MANUALES SIN DAÑAR EL ELEMENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PIEZA	4	$ 112.08	$ 448.32
C.00.0090	CREG.AT.ED.00 40083	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" A 18", 0.25 A 0.45 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U.O. T.	PIEZA	2	$ 331.38	$ 662.76
&30		**TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0091	UEC.IH.20.105.2120	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DE 250 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, DE ACUERDO A LA NOM-001-CONGUA-2011 Y NMX-E -215/1-CNCP-2012; INCLUYE: FLETE, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES PUESTO L.A.B. EN EL ALMACÉN DE LA OBRA DE LA LOCALIDAD, ANILLO EMPAQUE EN PARTE PROPORCIONAL.	M	299.25	$ 274.37	$ 82,105.22
C.00.0092	UEC.IH.20.105.2620	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO, DE 250 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CUALQUIER TIPO RD, SERIE, ESTRUCTURADO ANULARMENTE, LONGITUDINALMENTE, CON CAMPANA INTEGRADA, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-CNA-2011, INCLUYE: JUNTEO, BAJADA DEL MATERIAL Y LUBRICANTE PARA PVC.	M	299.25	$ 26.44	$ 7,912.17
&31		**LIMPIEZAS (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0033	UEC.ED.100.115.1050	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA, INCLUYE: RETIROS DE MATERIALES SOBRANTES EN LUGAR ESPECIFICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	598.5	$ 4.26	$ 2,549.61
&32		**TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES (ALCANTARILLADO)**				
C.00.0093	CREG.AT.ED.00 40105	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U.O. T.	M2	16.17	$ 25.33	$ 409.59
&33		**PRELIMINARES (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				

"Esta propuesta es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0047	UEC.IH.18.110.1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS. INCLUYE: UBICACIÓN DE BANCOS, NIVELES, TRAZO, MARCAS Y SEÑALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M	100	$ 5.45	$ 545.00
&34		**EXCAVACIONES (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
C.00.0004	UEC.ED.12.105.1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	20	$ 205.49	$ 4,109.80
C.00.0048	UEC.ED.12.110.1015	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	69.98	$ 41.05	$ 2,872.68
&35		**RELLENOS (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
C.00.0094	CREG.AT.ED.0040084	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P. U. O. T.	M3	7	$ 307.34	$ 2,151.38
C.00.0095	CREG.AT.ED.0040085	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P. V. S. M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	47.64	$ 362.05	$ 17,248.06
&36		**CARGAS Y ACARREOS (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
C.00.0014	UEC.ED.14.135.1060	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES AL 1RO. INCLUYE: TRANSPORTE Y DESCARGA.	M3-KM	1988.47	$ 7.20	$ 14,316.98
C.00.0015	UEC.IH.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M3	116.97	$ 25.54	$ 2,987.41
C.00.0016	CREG.AT.ED.0040086	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	M3	116.97	$ 5.61	$ 656.20
&37		**AFINES Y COMPACTACIONES (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
C.00.0053	CREG.AT.ED.0040116	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	29.74	$ 338.39	$ 10,063.72
&38		**INSTALACIÓN SANITARIA (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
C.00.0096	CREG.AT.ED.0040119	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS. DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP.1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F`C=150 KG/CM2 T. M. A.3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR., TAPA DE CONCRETO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KGS/CM2 T. M. A.3/4"., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	10	$ 2,263.78	$ 22,637.80
&39		**TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
C.00.0097	CREG.AT.ED.0040117	SUMINISTRO DE COPLE REDUCTOR PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8"X 6" (200X 150 MM), P. U. O. T.	PIEZA	10	$ 113.93	$ 1,139.30
C.00.0098	CREG.AT.ED.0040118	INSTALACION DE COPLE REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM) PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P. U. O. T.	PIEZA	10	$ 81.03	$ 810.30
C.00.0099	UEC.IH.20.105.2110	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, DE ACUERDO A LA NOM-001-CONGUA-2011 Y NMX-E -215/1-CNCP-2012; INCLUYE: FLETE, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES PUESTO L.A.B. EN EL ALMACÉN DE LA OBRA DE LA LOCALIDAD, ANILLO EMPAQUE EN PARTE PROPORCIONAL.	M	100	$ 98.87	$ 9,887.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0100	UEC.IH.20.105.2610	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CUALQUIER TIPO RD, SERIE, ESTRUCTURADO ANULARMENTE, LONGITUDINALMENTE, CON CAMPANA INTEGRADA, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-CNA-2011, INCLUYE: JUNTEO, BAJADA DEL MATERIAL Y LUBRICANTE PARA PVC.	M	100	$ 19.83	$ 1,983.00
C.00.0101	UEC.ED.42.115.1010	CODO 45° DE PVC PARA ALCANTARILLADO SERIE 20, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PIEZA	20	$ 135.46	$ 2,709.20
C.00.0102	UEC.ED.42.115.1035	SILLETA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SERIE 20, DE 250 X 160 MM. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PIEZA	20	$ 392.95	$ 7,859.00
C.00.0103	CREG.AT.ED.00 40087	REPARACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE CONSIDERANDO 2.00 MTS. DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 4" (100 MM.) DE DIAMETRO, 2 COPLES DE REPARACION DE PVC HCO. ANGER 4", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	2	$ 595.07	$ 1,190.14
&40		**LIMPIEZAS (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
C.00.0033	UEC.ED.100.115.1050	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA, INCLUYE: RETIROS DE MATERIALES SOBRANTES EN LUGAR ESPECIFICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	200	$ 4.26	$ 852.00
&41		**SEÑALETICA**				
C.00.0104	CREG.AT.ED.00 40166	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 MILS EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P. U. O. T.	M2	18	$ 204.94	$ 3,688.92
C.00.0105	CREG.AT.ED.00 40167	RAYA SEPARADORA DE CARRIL" 12 CMS. DISCONTINUA, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 MILS, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	50	$ 24.11	$ 1,205.50
C.00.0106	CREG.AT.ED.00 40168	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL.16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	1	$ 2,105.85	$ 2,105.85
C.00.0107	CREG.AT.ED.00 40169	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL.16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	1	$ 2,105.85	$ 2,105.85
C.00.0108	CREG.AT.ED.00 40170	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL.16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	4	$ 355.62	$ 1,422.48
C.00.0109	CREG.AT.ED.00 40171	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL.16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	4	$ 391.79	$ 1,567.16

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0110	CREG.AT.ED.00 40172	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL.16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	1	$ 5,886.77	$ 5,886.77
C.00.0111	CREG.AT.ED.00 40078	RAYA EN LINEA DE ALTO" 60 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 MILS, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	7	$ 125.37	$ 877.59
C.00.0112	CREG.AT.ED.00 40088	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DISCONTINUA DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 MILS, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	30	$ 21.71	$ 651.30
C.00.0113	CREG.AT.ED.00 40157	RAYA EN CRUCE DE PEATONES" 40 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 MILS, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M	31.08	$ 84.39	$ 2,622.84
C.00.0114	CREG.AT.ED.00 40158	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE Y VUELTA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 MILS, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	2	$ 361.65	$ 723.30
C.00.0115	CREG.AT.ED.00 40159	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA PARA RAMPA DE DISCAPACITADOS CON FONDO COLOR AZUL Y LOGOTIPOS COLOR BLANCO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	4	$ 301.38	$ 1,205.52
C.00.0116	UEC.IV.18.105. 1015	BOTÓN DH-1 (VIALETA) RETRORREFLEJANTE Y DELIMITADORES SOBRE EL PAVIMENTO, DE FORMA TRAPECIAL, PLÁSTICO, BIDIRECCIONAL, COLOR AMARILLO Y CON ESFERAS DE CRISTAL EN TRES LÍNEAS, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.N.CTR.CAR.1.07.004/02.	PIEZA	20	$ 66.31	$ 1,326.20
C.00.0117	UEC.UB.15.110 .1050	SEÑAL PREVENTIVA (SP) DE 61 X 61 CM, A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA, SÍMBOLOS Y TEXTO EN VINIL OPACO. INCLUYE: EXCAVACIÓN, POSTE DE PTR DE 2" X 2" CALIBRE 14, 2.50 M ALTURA LIBRE, AHOGADO EN MUERTO DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 CON UNA PROFUNDIDAD DE 80 CM Y UN DIÁMETRO DE 40 CM MÍNIMO, PRESENTACIÓN, ELEMENTOS PARA SU FIJACIÓN Y LIMPIEZA. N-CTR-CAR-1-07-005/00.	PIEZA	2	$ 2,105.85	$ 4,211.70
&42		**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
C.00.0118	CREG.AT.ED.00 40132	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 11.00 O 12.00 MTS. CON RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.(EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PIEZA	2	$ 2,890.81	$ 5,781.62
C.00.0119	CREG.AT.ED.00 40133	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 9.00 MTS. CON RED DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.(EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PIEZA	1	$ 2,570.15	$ 2,570.15

"El uso público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso y ..."

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	**Clave 2**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
C.00.0120	CREG.AT.ED.00 40134	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ACOMETIDA DOMICILIARIA, (EN LA PARTE DEL POSTE DE LA LINEA SECUNDARIA DE C. F. E.) INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.(EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PIEZA	10	$ 635.53	$ 6,355.30
C.00.0121	CREG.AT.ED.00 40135	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE NEUTRANEL 600 V (3 +1) CAL.1/0-2 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.(CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	M	60	$ 48.09	$ 2,885.40
C.00.0122	CREG.AT.ED.00 40136	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA BAJA TENSION TIPO 1R3, 1P3, 1R4, 1P4, 1R5 O 1P5, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.(EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JUEGO	3	$ 325.49	$ 976.47
C.00.0123	CREG.AT.ED.00 40137	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C. F. E. RETENIDA TIPO RSA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.(EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JUEGO	1	$ 666.05	$ 666.05
C.00.0124	CREG.AT.ED.00 40138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA SENCILLA DE ANCLA TIPO "RSA" PARA LINEA PRIMARIA.(A. T.), NORMA C. F. E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.(EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JUEGO	1	$ 3,141.81	$ 3,141.81
C.00.0118	CREG.AT.ED.00 40145	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 11.00 O 12.00 MTS. CON RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.(EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PIEZA	2	$ 2,890.81	$ 5,781.62
&43		**JARDINERIA Y VEGETACIÓN**				
C.00.0125	CREG.AT.ED.00 40103	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOL DE LA ESPECIE "FICUS" DE 2.50 MTS. CON DIAMETRO DE TRONCO DE 0.04 MTS (MEDIDA A PARTIR DEL BORDE SUPERIOR DEL ENVASE) ENVASE DE 20 LTS, CONSIDERANDO EXCAVACION DE CAJETE DE 0.40X 0.40X 0.40 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, TRATAMIENTO DE LAS RAICES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACION Y A CADA TERCER DIA DURANTE 15 DIAS (SIN CONSIDERAR AGUA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	PIEZA	18	$ 2,411.02	$ 43,398.36
C.00.0126	CREG.AT.ED.00 40124	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS"CON ALTURAS PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO.(CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PIEZA	1	$ 3,616.53	$ 3,616.53
C.00.0127	CREG.AT.ED.00 40125	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 9.0 MTS HASTA 12.99 MTS., ALTURA X MTS., Y DIÁMETRO DE COPA X MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO.(CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PIEZA	5	$ 4,962.30	$ 24,811.50
C.00.0128	CREG.AT.ED.00 40126	PODA DE ÁRBOL DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 13.0 MTS HASTA 17.00 MTS., ALTURA X MTS., Y DIÁMETRO DE COPA X MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO.(CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PIEZA	24	$ 6,871.41	$ 164,913.84

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0129	CREG.AT.ED.00 40127	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.(CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PIEZA	2	$ 5,967.28	$ 11,934.56
C.00.0130	CREG.AT.ED.00 40128	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.(CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PIEZA	1	$ 8,969.00	$ 8,969.00
C.00.0131	CREG.AT.ED.00 40129	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 13.0.0 MTS HASTA 17.0 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.(CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PIEZA	1	$ 16,744.54	$ 16,744.54
C.00.0132	CREG.AT.ED.00 40130	RETIRO DE ARBOL "VARIOS", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P. U. O. T.(CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PIEZA	1	$ 1,989.09	$ 1,989.09
C.00.0133	CREG.AT.ED.00 40131	RETIRO DE ARBOL "VARIOS", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P. U. O. T.(CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PIEZA	2	$ 3,086.72	$ 6,173.44

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&44		**PRELIMINARES (ALCANTARILLADO PLUVIAL)**				
C.00.0001	UEC.ED.12.100.1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EN TERRENO PLANO. INCLUYE TRABAJOS EN SITIO, MOJONERAS, REFERENCIAS DE NIVEL Y PLANOS DE TRAZO.	M2	3.85	$ 5.45	$ 20.98
C.00.0048	UEC.ED.12.110.1015	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	11.22	$ 41.05	$ 460.58
C.00.0004	UEC.ED.12.105.1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	2.81	$ 205.49	$ 577.43
&45		**EXCAVACIONES (ALCANTARILLADO PLUVIAL)**				
C.00.0080	CREG.AT.ED.00 40146	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	0.42	$ 473.66	$ 198.94
&46		**RELLENOS (ALCANTARILLADO PLUVIAL)**				
C.00.0077	CREG.AT.ED.00 40150	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3	2.56	$ 473.66	$ 1,212.57
C.00.0078	CREG.AT.ED.00 40151	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), TAMAÑO MÁXIMO DE 5 CM (2"), CON CONTENIDO DE FINOS <= 40 %, LÍMITE LÍQUIDO <= 40 %, ÍNDICE PLÁSTICO <= 12 %, EXPANSIÓN MÁXIMA 2 %, VRS 30 % MÍNIMO, COMPACTADO AL 95 % MÍNIMO DE SU PVSM, CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA AASHTO ESTÁNDAR , EN CAPAS DE 25 CM SUELTO, CON EQUIPO LIGERO. LA MEDICIÓN SE EFECTUARÁ POR METRO CÚBICO CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERÁ EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO, ALMACENAJES, MATERIALES, ACARREOS, EXTENDIDO, DESPIEDRE, HOMOGENEIZADO, APLICACIÓN DEL AGUA NECESARIA PARA LA COMPACTACIÓN O EN SU CASO LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR LA HUMEDAD EXCEDENTE DE LA ÓPTIMA, AFINE, COMPACTACIÓN, LIMPIEZA. P. U. O. T.	M3	5.5	$ 362.05	$ 1,991.28
&47		**CARGAS Y ACARREOS (ALCANTARILLADO PLUVIAL)**				
C.00.0054	CREG.AT.ED.00 40148	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM.2 AL KM.30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M3-KM	310.02	$ 5.63	$ 1,745.41
C.00.0036	CREG.AT.ED.00 40149	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	M3	18.24	$ 5.61	$ 102.33
C.00.0015	UEC.IH.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N·CTR·CAR·1·01·013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	M3	18.24	$ 25.54	$ 465.85
&48		**LIMPIEZAS (ALCANTARILLADO PLUVIAL)**				
C.00.0046	CREG.AT.ED.00 40153	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	M2	3.85	$ 5.17	$ 19.90
&49		**INSTALACIÓN PLUVIAL (ALCANTARILLADO PLUVIAL)**				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO LEONES, S.A. DE C.V.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
C.00.0134	CREG.AT.ED.00 40152	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE DOS MÓDULOS (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 1.978 X1.22 X 2.05 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, T. M. A.1/2", CON MUROS DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS, DALA PERIMETRAL SUPERIOR DE REMATE DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS NO.3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM, LOSA INFERIOR DE 15 CM DE ESPESOR ARMADA CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CON CADENA PERIMETRAL DE DESPLANTE DE 15 X 30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO.3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO.3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM. REFUERZO DE CHAFLANES CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM, REFUERZO PERIMETRAL DE ORIFICIO DE TUBO (EN ROMBO) CON DOBLE VARILLA DEL NO.3 (3/8"), PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P. V. S. M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4", ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM, CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y POLIURETANO DE 6 MM X 10 MM ENTRE CONTRAMARCO Y PAVIMENTO, JUNTAS DE DILATACIÓN EN CIMENTACIÓN DE 20 MM X 30 MM CON IGAS NEGRO, TRAZO, EXCAVACIÓN, ALMACENAJES, CARGA, ACARREO, RELLENO LATERAL CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 95% DE SU P. V. S. M. EN CAPAS DE 15 CM, CIMBRADO (ACABADO APARENTE EN INTERIOR), DESCIMBRADO, VIBRADO, CURADO, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA. P. U. O. T.	PIEZA	1	$ 30,365.07	$ 30,365.07
C.00.0135	CREG.AT.ED.00 40154	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD JUNTA HERMÉTICA TIPO "S" PARA ALCANTARILLADO DE 18" DE DIÁMETRO (QUE CUMPLA LA NORMA NOM-001- CONAGUA-2011). LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR METRO LINEAL CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES DE TUBERÍA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS Y CARACTERÍSTICAS FIJADAS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA TUBERÍA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE EL SISTEMA, ALMACENAJES, ACARREOS, MANIOBRAS. P. U. O. T.	M	3.85	$ 956.88	$ 3,683.99
C.00.0093	CREG.AT.ED.00 40155	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O. T.	M2	16.17	$ 25.33	$ 409.59
C.00.0136	CREG.AT.ED.00 40156	SUMINISTRO DE REJILLA ELECTROFORJADA EN ACERO ASTM A- 36 DE 1.20 X 0.98 M (LXA), CON SOLERA DE CARGA DE 3/8" X 4" Y VARILLA ATIEZADORA DE 3/8". LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS FIJADAS POR EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE EL SISTEMA, ALMACENAJES, ACARREOS, MANIOBRAS. P. U. O. T.	PIEZA	2	$ 8,679.67	$ 17,359.34
					SUB-TOTAL	**$ 2,905,222.22**
					I.V.A.	**$ 464,835.56**
					TOTAL	**$ 3,370,057.78**

**** TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N ****

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA FISICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-17
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D MARZO DEL 2015

HOJA:

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO. EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO

CONTRATO: G-5051-K100250-61401-E/0591/2024

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: TRACDING, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	
INICIO	18-nov-24	
TERMINACION	31-ene-25	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:

0.0573%

No		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5			
						18/11/2024	25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	
						24/11/2024	01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	
C1		**CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES (ARROYO VEHICULAR)**															
C.00.0001	UEC.ED.12.100.1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EN TERRENO PLANO. INCLUYE: TRABAJOS EN SITIO, MOJONERAS, REFERENCIAS DE NIVEL Y PLANOS DE	$8,081.64	M2	3	8,081.64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
C2		**CAPÍTULO: 2 DEMOLICIONES (ARROYO VEHICULAR)**															
C.00.0002	CREG.AT.ED.0040162	DEMOLICION DE POZO DE VISITA FORJADO CON MURO DE TABIQUE DE 0.28 MTS DE ESPESOR CON MARRO Y CUÑA A UNA ALTURA DE 1.15 MTS Y 0.10 MTS DE FIRME DE CONCRETO SIMPLE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P. U. O. T.	$1,681.38	PIEZA	30	-	336.28	336.28	336.28	336.28	336.28	-	-	-	-	-	
C.00.0003	CREG.AT.ED.0040090	DEMOLICIÓN DE BANQUETA Y/O GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P. U. O. T.	$3,598.49	M3	5	3,598.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
C3		**CAPÍTULO: 3 EXCAVACIONES (ARROYO VEHICULAR)**															
C.00.0004	UEC.ED.12.105.1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO	$1,208.28	M	8	-	-	-	-	906.21	302.07	-	-	-	-	-	
C.00.0005	CREG.AT.ED.0040163	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P. U. O. T.	$3,200.74	M3	8	-	-	-	-	2,400.56	800.19	-	-	-	-	-	
C.00.0006	CREG.AT.ED.0040164	RECUPERACIÓN DE BROCAL POR MEDIOS MANUALES SIN DAÑAR EL ELEMENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P. U. O. T.	$560.40	PIEZA	8	-	-	-	-	420.30	140.10	-	-	-	-	-	
C.00.0007	CREG.AT.ED.0040089	EXCAVACIÓN Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA. MEDICIÓN GEOMÉTRICA. INCLUYE:	$33,936.38	M3	8	-	-	-	-	25,452.29	8,484.10	-	-	-	-	-	
C4		**CAPÍTULO: 4 AFINES Y COMPACTACIONES (ARROYO VEHICULAR)**															
C.00.0008	UEC.UB.10.100.1055	CAPA SUBRASANTE, CON MATERIAL PROCEDENTE DE BANCO, COMPACTADA AL 95 % DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR. DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01-009/16	$89,849.92	M3	6	-	-	-	-	-	59,899.95	29,949.97	-	-	-	-	
C.00.0009	UEC.UB.10.100.1155	CAPA BASE HIDRÁULICA, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA TRITURACIÓN DE ROCA SANA, PROCEDENTE DE BANCO, COMPACTADA AL 100 % DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR. DE ACUERDO A NORMA N-CTR	$131,432.16	M3	6	-	-	-	-	-	-	87,621.44	43,810.72	-	-	-	
C.00.0010	UEC.ED.12.125.1224	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CAJA CON MATERIAL CALIDAD DE SUBRASANTE, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01-011/20.	$16,984.06	M3	6	-	-	-	-	-	11,322.71	5,661.35	-	-	-	-	
C.00.0011	UEC.ED.12.125.1220	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN ZANJA CON MATERIAL DE CALIDAD DE BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR. DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01-011/20.	$24,251.05	M3	6	-	-	-	-	-	-	16,167.37	8,083.68	-	-	-	
C.00.0012	CREG.AT.ED.0040093	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 95% MVSM CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P. U. O. T.	$4,413.01	M2	6	-	-	-	-	1,471.00	2,942.01	-	-	-	-	-	
C.00.0013	CREG.AT.ED.0040094	AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL AL 95% MVSM, POR MEDIOS MECÁNICOS. P. U. O. T.	$19,801.51	M2	6	-	-	-	-	6,600.50	13,201.01	-	-	-	-	-	
C5		**CAPÍTULO: 5 CARGAS Y ACARREOS (ARROYO VEHICULAR)**															
C.00.0014	UEC.ED.14.135.1060	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES AL 1RO. INCLUYE: TRANSPORTE Y DESCARGA.	$176,353.63	M3-KM	8	-	-	-	-	132,265.22	44,088.41	-	-	-	-	-	
C.00.0015	UEC.TH.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN	$36,798.03	M3	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2016

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONTRATO:	G-5051-K100250-61401-E/0591/2024	SECCIÓN:	INICIO	18-nov-24	0.0573%
CONSTRUCTOR:	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.		TERMINACION	31-ene-25	HOJA:
SUPERVISOR EXTERNO:	TRACDING, S.A. DE C.V.				

| No. | | CONCEPTOS | COSTO | U | DUR PROG (DÍAS) | CATORCENAS | | | | |

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-FR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

HOJA:

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO

CONTRATO: G-5051-K100250-61401-E/0591/2024

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: TRACDING, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	
INICIO	18-nov-24	
TERMINACION	31-ene-25	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:

0.0573%

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5			
						18/11/2024	25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	
						24/11/2024	01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	
C.00.0029	CREG.AT.ED.0040143	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$3,707.27	M2	6												
													2,471.51	1,235.76	-	-	
C.00.0030	UEC.UB.10.103.1050	CIMBRA METÁLICA PARA BANQUETAS Y LOSAS. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO, LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO, DESCIMBRADO, ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA.	$12,263.46	M2	6												
													8,175.64	4,087.82	-	-	
C.00.0031	CREG.AT.ED.0040091	ARROPE DE GUARNICION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$4,494.89	M3	6												
C8		**CAPÍTULO: 8 LIMPIEZAS (ARROYO VEHICULAR)**											1,498.30	2,996.59	-	-	
C.00.0032	UEC.UB.10.200.1010	ACABADO ESCOBILLADO SOBRE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE: TRAZO, DELIMITACIÓN DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA.	$15,176.33	M2	5												
															12,141.06	3,035.27	
C.00.0032	UEC.ED.100.115.1050	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA, INCLUYE: RETIROS DE MATERIALES SOBRANTES EN LUGAR ESPECIFICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	$6,317.03	M2	3												
																6,317.03	
C9		**CAPÍTULO: 9 PRELIMINARES (BANQUETAS)**															
C.00.0001	UEC.ED.12.100.1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EN TERRENO PLANO. INCLUYE: TRABAJOS EN SITIO, MOJONERAS, REFERENCIAS DE NIVEL Y PLANOS DE TRAZO.	$3,454.16	M2	5												
C10		**CAPÍTULO: 10 DEMOLICIONES (BANQUETAS)**											3,454.16	-	-	-	
C.00.0003	CREG.AT.ED.0040173	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$1,001.59	M3	5												
C11		**CAPÍTULO: 11 EXCAVACIONES (BANQUETAS)**											1,001.59	-	-	-	
C.00.0004	UEC.ED.12.105.1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	$33,856.53	M3	7												
C12		**CAPÍTULO: 12 RELLENOS (BANQUETAS)**											14,509.94	19,346.59	-	-	
C.00.0034	CREG.AT.ED.0040175	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN AREA DE BANQUETAS (CON EQUIPO MENOR) 90%, P. U. O. T.	$11,528.64	M3	7												
C13		**CAPÍTULO: 13 CARGAS Y ACARREOS (BANQUETAS)**											3,293.90	8,234.74	-	-	
C.00.0015	UEC.IH.16.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N·CTR·CAR·1·01·013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	$5,554.44	M3	7												
													2,380.47	3,173.97	-	-	
C.00.0035	CREG.AT.ED.0040174	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P. U. O. T.	$15,234.47	M3	7												
													6,529.06	8,705.41	-	-	
C.00.0036	CREG.AT.ED.0041392	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P. U. O. T.	$1,220.06	M	7												
													522.88	697.18	-	-	
C.00.0037	UEC.ED.14.135.1055	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN EN LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES AL 1RO. INCLUYE: TRANSPORTE Y DESCARGA.	$20,814.90	M3-KM	7												
C14		**CAPÍTULO: 14 AFINES Y COMPACTACIONES (BANQUETAS)**											8,920.67	11,894.23	-	-	
C.00.0038	CREG.AT.ED.0040096	BASE DE TEPETATE DE 10 CMS. DE ESPESOR PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P. V. S. M. P. U. O. T.	$16,270.07	M2	8												
													4,067.52	12,202.55	-	-	
C.00.0039	CREG.AT.ED.0040098	BASE DE TEPETATE PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P. V. S. M. CON MEDIOS SEMIMECANICOS, EN TERRENOS CON PERFIL IRREGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$5,380.20	M3	8												
C 15		**CAPÍTULO: 15 GUARNICIONES (BANQUETAS)**											1,345.05	4,035.15	-	-	
C.00.0021	CREG.AT.ED.0040102	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRECCI	$41,516.66	M	2												
																41,516.66	
C.00.0040	CREG.AT.ED.0040097	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS. DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P. U. O. T.	$94,786.40	M2	9												
														82,998.11	42,127.29	-	

Este proyecto es propiedad de la constructora y está prohibido su uso para fines diversos al desarrollo social

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-08-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

HOJA:

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO

CONTRATO: G-5051-K100250-61401-E/0591/2024

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: TRACDING, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	18-nov-24
TERMINACION	31-ene-25

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0573%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
						18/11/2024 - 24/11/2024	25/11/2024 - 01/12/2024	02/12/2024 - 08/12/2024	09/12/2024 - 15/12/2024	16/12/2024 - 22/12/2024	23/12/2024 - 29/12/2024	30/12/2024 - 05/01/2025	06/01/2025 - 12/01/2025	13/01/2025 - 19/01/2025	20/01/2025 - 26/01/2025	27/01/2025 - 02/02/2025
C 00 0041	CREG AT ED 0040099	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P. U. O. T.	$19,010.26	M2	9									10,561.26	8,449.00	
C 00 0042	CREG AT ED 0040100	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, USO DE MOLDE, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA.	$54,866.28	M2	9									30,481.27	24,385.01	
C 00 0043	CREG AT ED 0040101	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLA.	$13,318.97	M2	9									7,399.43	5,919.54	
C 00 0044	CREG AT ED 0040077	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$9,582.90	M2	9									5,323.83	4,259.07	
C 00 0045	UEC UB 10 140 1010	PASAJUNTA A BASE DE VARILLA DE ACERO DEL NO. 4 (1/2). INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO Y CORTE.	$18,494.11	KG	16								6,935.29	6,935.29	4,623.53	
C 16		**CAPÍTULO: 16 LIMPIEZAS (BANQUETAS)**														
C 00 0046	CREG AT ED 0040104	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$3,276.69	M2	2											3,276.69
C 17		**CAPÍTULO: 17 PRELIMINARES (RED DE AGUA POTABLE)**														
C 00 0047	UEC/H 18 110 1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS. INCLUYE: UBICACIÓN DE BANCOS, NIVELES, TRAZO, MARCAS Y SEÑALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	$1,124.83	M	2			1,124.83								
C 18		**CAPÍTULO: 18 EXCAVACIONES (RED DE AGUA POTABLE)**														
C 00 0003	CREG AT ED 0040121	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$2,488.12	M3	3			829.37	1,658.75							
C 00 0004	UEC ED 12 105 1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	$16,535.78	M3	12				8,267.89	8,267.89						
C 00 0048	UEC ED 12 110 1015	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	$1,780.34	M3	12				890.17	890.17						
C 00 0049	CREG AT ED 0040120	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$796.26	M3	5	796.26										
C 19		**CAPÍTULO: 19 RELLENOS (RED DE AGUA POTABLE)**														
C 00 0050	UEC ED 12 125 1205	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN ZANJA CON MATERIAL DE CALIDAD DE SUB-BASE, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01-011/20.	$21,172.24	M3	15				8,468.90	8,468.90	4,234.45					
C 00 0051	UEC ED 12 125 1210	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN ZANJA CON MATERIAL DE CALIDAD DE SUB-BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01-011/20.	$1,683.53	M3	15				673.41	673.41	336.71					
C 00 0052	CREG AT ED 0040063	PLANTILLA DE TEPETATE APISONADA Y COMPACTADA EN CAPAS DE 5 CMS. DE ESPESOR CON PIZON DE MANO, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P. U. O. T.	$3,804.87	M3	12				1,902.44	1,902.44						
C 00 0053	CREG AT ED 0040064	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS. COMPACTADO CON PIZON DE MANO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$15,447.50	M3	12											

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

Este programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CODIGO RC-06-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

HOJA:

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONTRATO:	G-5051-K100250-61401-E/0591/2024	SECCIÓN:	INICIO	18-nov-24	0.0573%
CONSTRUCTOR:	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.		TERMINACION	31-ene-25	
SUPERVISOR EXTERNO:	TRACDING, S.A. DE C.V.				

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5			
						18/11/2024 24/11/2024	25/11/2024 01/12/2024	02/12/2024 08/12/2024	09/12/2024 15/12/2024	16/12/2024 22/12/2024	23/12/2024 29/12/2024	30/12/2024 05/01/2025	06/01/2025 12/01/2025	13/01/2025 19/01/2025	20/01/2025 26/01/2025	27/01/2025 02/02/2025	
C 20		CAPÍTULO: 20 CARGAS Y ACARREOS (RED DE AGUA POTABLE)							7,723.75	7,723.75							
C.00.0015	UEC.IH.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N.CTR.CAR.1.01.013/00 Y CON LAS	$4,321.62	M3	12				2,160.81	2,160.81							
C.00.0016	CREG.AT.ED.0040068	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	$949.27	M3	12				474.64	474.64							
C.00.0054	CREG.AT.ED.0040066	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM.2 AL KM.30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$16,195.31	M3-KM	12				8,097.66	8,097.66							
C 21		CAPÍTULO: 21 TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES (RED DE AGUA POTABLE)							463.24	463.24							
C.00.0055	CREG.AT.ED.0040122	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA EXISTENTE DE 1/2" DE DIÁMETRO, CONSIDERANDO 1.00 MTS. DE MANGUERA NEGRA DE ALTA DENSIDAD, 1 INSERTOR PLÁSTICO A INSTALACIÓN HIDRÁULICA EXISTENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$926.48	PIEZA	12												
C.00.0056	CREG.AT.ED.0040123	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE A. S. T. M. A-53- GRADO B DE 1/4" (6.35 MM) DE ESPESOR, EN LÍNEAS DE AGUA POTABLE, CON CERTIFICADO DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y PROTOCOLIZACIÓN DE CALIDAD, LIMPIEZA TIPO METAL BLAN	$2,632.83	KG	3							2,632.83					
C.00.0057	UEC.IH.22.100.1400	TEE DE PVC ANGER SERIE INGLESA DE 75 MM X 75 MM DE DIÁMETRO, CONFORME A LA NORMA NMX-E-223. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	$376.90	PIEZA	12				188.45	188.45							
C.00.0058	UEC.IH.22.100.1115	CODO DE PVC ANGER SERIE INGLESA DE 75 MM DE DIÁMETRO X 90°, CONFORME A LA NORMA NMX-E-223. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	$232.40	PIEZA	12				116.20	116.20							
C.00.0059	UEC.IH.22.100.1250	EXTREMIDAD CAMPANA DE PVC ANGER SERIE INGLESA DE 75 MM DE DIÁMETRO, CONFORME A LA NORMA NMX-E- 223. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	$166.43	PIEZA	3							166.43					
C.00.0060	UEC.IH.22.100.1165	COPLE DE REPARACIÓN DE PVC ANGER SERIE INGLESA DE 75 MM DE DIÁMETRO, CONFORME A LA NORMA NMX-E- 223. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	$86.12	PIEZA	13			26.50	39.75	19.87							
C.00.0061	CREG.AT.ED.0040160	SUMINISTRO DE BRIDA DE ACERO AL CARBÓN SOLDABLE, FORJADO A-105 SLIP-ON CLASE 150, CARA REALZADA, PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 275 PSI (19.34 KG/CM2), DE 3" (76 MM) DE DIÁMETRO, DIMENSIONES SEGÚN EL ESTÁNDAR ANSI B-16.5. LA CUANTIFICACIÓN SE EFEC	$664.40	PIEZA	3							664.40					
C.00.0062	CREG.AT.ED.0040161	TOMA DOMICILIARIA EN LÍNEA DE 3" A BASE DE TUBERÍA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIÁMETRO, DE 1.50 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 3" X 1/2", VÁLVULA DE INSERCIÓN DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESIÓN A TUBERÍA FLEXIBLE MULT	$23,799.80	PIEZA	12				11,899.90	11,899.90							
C.00.0063	CREG.AT.ED.0040176	RECONEXIÓN DE TOMA DOMICILIARIA NUEVA DE 1/2" DE DIÁMETRO A INSTALACIÓN HIDRAULICA EXISTENTE. P. U. O. T.	$3,290.40	PIEZA	3							3,290.40					
C.00.0064	CREG.AT.ED.0040069	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRÁULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIÁMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P. U. O. T.	$12,373.08	M	2			12,373.08									
C.00.0065	UEC.IH.20.105.1545	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-64, RD-41, RD-32.5, RD-26, RD-13.5, A-5, A-7, A-10, A-14, A-20, DE 76 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA INSTALACIÓN, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES, B	$3,655.17	M	13			1,124.67	1,687.00	843.50							
C.00.0066	CREG.AT.ED.0040070	SUMINISTRO DE TAPÓN CAMPANA PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P. U. O. T.	$94.36	PIEZA	2			94.36									
C.00.0067	UEC.IH.22.160.1055	TORNILLO DE ACERO CON TUERCA HEXAGONAL DE 16 MM DE DIÁMETRO POR UN LARGO DE 76 MM. INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN	$133.84	PIEZA	3												

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-06-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO

CONTRATO: G-5051-K100250-61401-E/0591/2024

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: TRACDING, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	18-nov-24
TERMINACION	31-ene-25

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0573%

HOJA:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5							
						18/11/2024	25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025					
						24/11/2024	01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025					
													133.84								
C.00.0068	CREG.AT.ED.0040072	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, P. U. O. T.	$38.58	PIEZA	3																
													38.58								
C.00.0069	CREG.AT.ED.0040073	INSTALACION Y ARMADO DE PIEZAS ESPECIALES DE FO FO, P. U. O. T.	$16.93	KG	3																
													16.93								
C.00.0070	CREG.AT.ED.0040074	FABRICACION, TRASLADO Y MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES (SIFON) A BASE DE TUBERIA DE ACERO USO CED 40, EN LINEAS DE AGUA POTABLE, PARA CRUCES ESPECIALES Y LIBRAR OBSTACULOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA, P. U. O. T.	$2,632.83	KG	3																
													2,632.83								
C.00.0071	UEC.IH.18.155.1010	ATRAQUE A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC = 150 KG/CM2 PARA SUJETAR TUBERIAS, INCLUYE: TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRA, VIBRADO Y CURADO	$393.27	M3	13			121.01	181.51	90.75											
C 22		**CAPITULO: 22 CAJAS DE VÁLVULAS (RED DE AGUA POTABLE)**																			
C.00.0072	CREG.AT.ED.0040075	RENIVELACION DE CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., CONSIDERANDO DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 0.15 MTS DE ESPESOR SIN RECUPERACION DEL ACERO, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON	$3,737.40	PIEZA	6																
C 23		**CAPITULO: 23 LIMPIEZAS (RED DE AGUA POTABLE)**											3,737.40								
C.00.0033	UEC.ED.100.115.1020	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA, INCLUYE: RETIROS DE MATERIALES SOBRANTES EN LUGAR ESPECIFICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	$879.22	M2	2																
C 24		**CAPITULO: 24 PRELIMINARES (ALCANTARILLADO)**											879.22								
C.00.0047	UEC.IH.16.110.1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, INCLUYE: UBICACIÓN DE BANCOS, NIVELES, TRAZO, MARCAS Y SEÑALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION.	$1,630.91	M	3																
C 25		**CAPITULO: 25 DESPALMES (ALCANTARILLADO)**				1,630.91															
C.00.0073	CREG.AT.ED.0040144	EXCAVACIÓN A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD, P. U. O. T.	$4,016.60	M3	18																
C 26		**CAPITULO: 26 EXCAVACIONES (ALCANTARILLADO)**								1,338.87	1,338.87	1,338.87									
C.00.0054	UEC.ED.12.105.1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO	$1,393.22	M3	18																
										464.41	464.41	464.41									
C.00.0074	CREG.AT.ED.0040107	ADEME METÁLICO EN ZANJAS PARA EVITAR DERRUMBES, A BASE DE PLACA DE ACERO A36 DE ¼" DE ESPESOR, PARA FORMAR TARIMAS APILABLES DE 1.83 M X 3.05 M, CON PERFILES TUBULARES CUADRADOS DE 5" X 5" X 1/4" A CADA 1.52 M VERTICALES, A CADA 1.83 M HORIZONTALES Y PERF	$39,826.68	M2	36																
							6,637.78	6,637.78	6,637.78	6,637.78	6,637.78	6,637.78									
C.00.0075	UEC.IH.18.135.1010	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA EN MATERIAL TIPO B EN SECO, DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, PARA TUBERÍAS, INCLUYE: DELIMITACIÓN DE LA ZONA, AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES, FONDO Y	$18,208.30	M3	36																
C27		**CAPITULO: 27 RELLENOS (ALCANTARILLADO)**					3,034.72	3,034.72	3,034.72	3,034.72	3,034.72	3,034.72									
C.00.0053	CREG.AT.ED.0040110	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$463.59	M3	18																
										154.53	154.53	154.53									
C.00.0076	UEC.IH.18.140.1010	PLANTILLA CON MATERIAL INERTE DE BANCO A CUALQUIER PROFUNDIDAD, PARA OBRA HIDRÁULICA, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM EN CAPAS DE HASTA 10 CM, INCLUYE: SELECCIÓN DEL MATERIAL, CARGA, ACARREO, TIRO EN ZONA DE RELLENO, INCORPORACIÓN DE AGUA, COMPACTACIÓN Y A	$94.75	M3	18																
										31.58	31.58	31.58									
C.00.0077	CREG.AT.ED.0040109	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$54,759.83	M3	36																
							9,126.64	9,126.64	9,126.64	9,126.64	9,126.64	9,126.64									
C.00.0078	CREG.AT.ED.0040111	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), TAMAÑO MÁXIMO DE 5 CM (2"), CON CONTENIDO DE FINOS <= 40 %, LIMITE LÍQUIDO <= 40 %, INDICE PLÁSTICO <= 12 %, EXPANSIÓN MAXIMA 2 %, VRS 30 % MINIMO, COMPACTADO AL 95 % MINIMO DE SU PVSM, CORRESPONDIENTE A	$98,886.72	M3	36																
							16,481.12	16,481.12	16,481.12	16,481.12	16,481.12	16,481.12									

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

HOJA:

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO

CONTRATO: G-5051-K100250-61401-E/0591/2024

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: TRACDING, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	18-nov-24
TERMINACION	31-ene-25

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0573%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5			
						18/11/2024	25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	
						24/11/2024	01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	
C.00.0079	UEC.OE.22.105.1015	GEOTEXTIL NO TEJIDO, A BASE DE FIBRAS DE POLIPROPILENO 200 G/M2, INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, PRESENTACIÓN, TRASLAPES Y FIJACIÓN.	$24,256.01	M2	36												
						-	4,042.67	4,042.67	4,042.67	4,042.67	4,042.67	4,042.67	-	-	-	-	
C.00.0080	CREG.AT.ED.0040076	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$11,206.80	M3	36												
C28		**CAPÍTULO: 28 CARGAS Y ACARREOS (ALCANTARILLADO)**				-	1,867.80	1,867.80	1,867.80	1,867.80	1,867.80	1,867.80	-	-	-	-	
C.00.0014	UEC.ED.14.135.1060	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES AL 1RO. INCLUYE: TRANSPORTE Y DESCARGA.	$70,296.91	M3-KM	36												
						-	11,716.15	11,716.15	11,716.15	11,716.15	11,716.15	11,716.15	-	-	-	-	
C.00.0015	UEC.IH.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N.CTR.CAR.1.01.013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	$14,668.13	M3	36												
						-	2,444.69	2,444.69	2,444.69	2,444.69	2,444.69	2,444.69	-	-	-	-	
C.00.0036	CREG.AT.ED.0040108	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	$3,221.94	M3	36												
C29		**CAPÍTULO: 29 INSTALACIÓN SANITARIA (ALCANTARILLADO)**				-	536.99	536.99	536.99	536.99	536.99	536.99	-	-	-	-	
C.00.0006	CREG.AT.ED.0040082	RECUPERACION DE BROCAL POR MEDIOS MANUALES SIN DAÑAR EL ELEMENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$448.32	PIEZA	30												
						-	89.66	89.66	89.66	89.66	89.66	-	-	-	-	-	
C.00.0081	CREG.AT.ED.0040106	SUMINISTRO DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, P. U. O. T.	$2,772.68	PIEZA	2												
						2,772.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
C.00.0082	CREG.AT.ED.0040112	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F.C= 20	$12,584.46	PIEZA	18												
						-	-	-	-	4,194.82	4,194.82	4,194.82	-	-	-	-	
C.00.0083	CREG.AT.ED.0040113	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.25 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F.C= 20	$13,698.15	PIEZA	24												
						-	-	-	-	3,424.54	3,424.54	3,424.54	3,424.54	-	-	-	
C.00.0084	CREG.AT.ED.0040114	COLOC. BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$1,173.30	PIEZA	30												
						-	-	-	234.66	234.66	234.66	234.66	234.66	-	-	-	
C.00.0085	CREG.AT.ED.0040115	INSTALACION DE ESCALONES DE FO. FO. PARA POZO DE VISITA, P. U. O. T.	$646.02	PIEZA	30												
						-	-	129.20	129.20	129.20	129.20	129.20	-	-	-	-	
C.00.0086	UEC.IV.16.115.1010	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIONES ASFÁLTICAS ECI-60 A RAZON DE 1.5 LTS/M2, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, N.CTR.CAR.1.04.004/15	$2,084.94	M2	3												
						-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,084.94	-	
C.00.0087	CREG.AT.ED.0040079	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMÚN DE 1.50 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN, CARGA, ACARREO, RELLENO LATERAL CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 95% DE SU P. V. S. M. EN CAPAS DE 15 CM, SUMINISTROS, ALMACENAJES, TRAZ.	$29,163.96	PIEZA	24												
						-	-	7,290.99	7,290.99	7,290.99	7,290.99	-	-	-	-	-	
C.00.0088	CREG.AT.ED.0040080	SUMINISTRO DE ESCALONES FO. FO. PARA POZO DE VISITA, P. U. O. T.	$1,696.68	PIEZA	36												
						-	-	282.78	282.78	282.78	282.78	282.78	282.78	-	-	-	
C.00.0089	CREG.AT.ED.0040081	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, A BASE DE TABICON ASENTADO CON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:3, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS.(SIN CONSIDERAR BROCAL), INCLUYE: M	$3,300.70	PIEZA	24												
						-	-	-	-	825.18	825.18	825.18	825.18	-	-	-	
C.00.0090	CREG.AT.ED.0040083	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" A 18", 0.25 A 0.45 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$662.76	PIEZA	7												
C30		**CAPÍTULO: 30 TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES (ALCANTARILLADO)**				-	568.08	94.68	-	-	-	-	-	-	-	-	

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO		HOJA:
CONTRATO:	G-5051-K100250-61401-E/0591/2024	SECCIÓN:	INICIO	18-nov-24	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	
CONSTRUCTOR:	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.		TERMINACION	31-ene-25	0.0573%	
SUPERVISOR EXTERNO:	TRACDING, S.A. DE C.V.					

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5											
						18/11/2024	25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025									
						24/11/2024	01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025									
C.00.0091	UEC.IH.20.105.2120	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DE 250 MM DE DIÁMETRO NOMINAL DE ACUERDO A LA NOM-001-CONGUA-2011 Y NMX-E -215/1-CNCP-2012, INCLUYE: FLETE, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES PUESTO L.A.B. EN EL ALMACÉN DE LA OBRA DE LA LOCALIDA	$82,105.22	M	4																			
						41,052.61	41,052.61	-	-	-	-	-	-	-	-	-									
C.00.0092	UEC.IH.20.105.2620	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO, DE 250 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CUALQUIER TIPO RD, SERIE, ESTRUCTURADO ANULARMENTE, LONGITUDINALMENTE, CON CAMPANA INTEGRADA, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-CNA-2011, INCLUYE: JUNTEO, BAJADA DEL MATERIAL Y	$7,912.17	M	30																			
C31		CAPÍTULO: 31 LIMPIEZAS (ALCANTARILLADO)				-	1,582.43	1,582.43	1,582.43	1,582.43	1,582.43	-	-	-	-	-									
C.00.0033	CREG.AT.ED.0040105	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA, INCLUYE RETIROS DE MATERIALES SOBRANTES EN LUGAR ESPECIFICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA	$2,549.61	M2	12																			
C32		CAPÍTULO: 32 TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES (ALCANTARILLADO)				-	-	-	-	1,274.81	1,274.81	-	-	-	-	-									
C.00.0093	CREG.AT.ED.0040105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$409.59	M2	12																			
C33		CAPÍTULO: 33 PRELIMINARES (DESCARGAS DOMICILIARIAS)				-	-	-	-	204.80	204.80	-	-	-	-	-									
C.00.0047	UEC.IH.18.110.1015	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, INCLUYE: UBICACIÓN DE BANCOS, NIVELES, TRAZO, MARCAS Y SEÑALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN	$545.00	M	2																			
C34		CAPÍTULO: 34 EXCAVACIONES (DESCARGAS DOMICILIARIAS)				-	545.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-									
C.00.0004	UEC.ED.12.105.1020	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO	$4,109.80	M3	16																			
						-	-	1,541.18	1,541.18	1,027.45	-	-	-	-	-	-									
C.00.0048	UEC.ED.12.110.1015	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO	$2,872.68	M3	16																			
C35		CAPÍTULO: 35 RELLENOS (DESCARGAS DOMICILIARIAS)				-	-	1,077.26	1,077.26	718.17	-	-	-	-	-	-									
C.00.0094	CREG.AT.ED.0040084	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P. U. O. T.	$2,151.38	M3	16																			
						-	-	806.77	806.77	537.85	-	-	-	-	-	-									
C.00.0095	CREG.AT.ED.0040085	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P. V. S. M. POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA,	$17,248.06	M3	16																			
C36		CAPÍTULO: 36 CARGAS Y ACARREOS (DESCARGAS DOMICILIARIAS)				-	-	6,468.02	6,468.02	4,312.02	-	-	-	-	-	-									
C.00.0014	UEC.ED.14.135.1060	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN LOS KILOMETROS SUBSECUENTES AL 1RO. INCLUYE: TRANSPORTE Y DESCARGA	$14,316.99	M3-KM	16																			
						-	-	5,368.87	5,368.87	3,579.25	-	-	-	-	-	-									
C.00.0015	UEC.IH.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA N CTR CAR 1.01.013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION	$2,987.41	M3	16																			
						-	-	1,120.28	1,120.28	746.85	-	-	-	-	-	-									
C.00.0016	CREG.AT.ED.0040086	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P. U. O. T.	$656.20	M3	16																			
C37		CAPÍTULO: 37 AFINES Y COMPACTACIONES (DESCARGAS DOMICILIARIAS)				-	-	246.08	246.08	164.05	-	-	-	-	-	-									
C.00.0053	CREG.AT.ED.0040116	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$10,063.72	M3	16																			
C38		CAPÍTULO: 38 INSTALACIÓN SANITARIA (DESCARGAS DOMICILIARIAS)				-	-	3,773.90	3,773.90	2,515.93	-	-	-	-	-	-									
C.00.0096	CREG.AT.ED.0040119	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS. DE PROF. PROMEDIO, MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO	$22,637.80	PIEZA	22																			
C39		CAPÍTULO: 39 TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES (DESCARGAS DOMICILIARIAS)				-	-	6,173.95	6,173.95	6,173.95	4,115.96	-	-	-	-	-	-									

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO: RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONTRATO:	G-5051-K100250-61401-E/0591/2024	SECCIÓN:	INICIO	18-nov-24		0.0573%	
CONSTRUCTOR:	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.		TERMINACION	31-ene-25			
SUPERVISOR EXTERNO:	TRACDING, S.A. DE C.V.						

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5
						18/11/2024 - 24/11/2024 / 25/11/2024 - 01/12/2024	02/12/2024 - 08/12/2024 / 09/12/2024 - 15/12/2024	16/12/2024 - 22/12/2024 / 23/12/2024 - 29/12/2024	30/12/2024 - 05/01/2025 / 06/01/2025 - 12/01/2025	13/01/2025 - 19/01/2025 / 20/01/2025 - 26/01/2025 / 27/01/2025 - 02/02/2025
C.00.0097	CREG.AT.ED.0040117	SUMINISTRO DE COPLE REDUCTOR PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8"X 6" (200X 150 MM), P. U. O. T.	$1,139.30	PIEZA	2	1,139.30				
C.00.0098	CREG.AT.ED.0040118	INSTALACION DE COPLE REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM) PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P. U. O. T.	$810.30	PIEZA	16	303.86	303.86	202.58		
C.00.0099	UEC.IH.20.105.2110	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, DE ACUERDO A LA NOM-001-CONGUA-2011 Y NMX-E -215/1-CNCP-2012, INCLUYE: FLETE, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES PUESTO L.A.B. EN EL ALMACÉN DE LA OBRA DE LA LOCALIDA	$9,887.00	M	2	9,887.00				
C.00.0100	UEC.IH.20.105.2610	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CUALQUIER TIPO RD, SERIE, ESTRUCTURADO ANULARMENTE, LONGITUDINALMENTE, CON CAMPANA INTEGRADA, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-CNA-2011, INCLUYE: JUNTEO, BAJADA DEL MATERIAL Y	$1,983.00	M	16	743.63	743.63	495.75		
C.00.0101	UEC.ED.42.115.1010	CODO 45° DE PVC PARA ALCANTARILLADO SERIE 20, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	$2,709.20	PIEZA	2	2,709.20				
C.00.0102	UEC.ED.42.115.1035	SILLETA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SERIE 20, DE 250 X 160 MM. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	$7,859.00	PIEZA	16	2,947.13	2,947.13	1,964.75		
C.00.0103	CREG.AT.ED.0040067	REPARACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE CONSIDERANDO 2.00 MTS. DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 4" (100 MM) DE DIAMETRO, 2 COPLES DE REPARACION DE PVC HCO. ANGER 4". INCLUYE	$1,190.14	PIEZA	16	446.30	446.30	297.54		
C.40		**40 LIMPIEZAS (DESCARGAS DOMICILIARIAS)**								
C.00.0033	UEC.ED.100.115.1050	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA, INCLUYE: RETIROS DE MATERIALES SOBRANTES EN LUGAR ESPECIFICADO POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	$852.00	M2	3	852.00				
C.41		**CAPÍTULO: 41 SEÑALETICA**								
C.00.0104	CREG.AT.ED.0040166	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR)	$3,688.92	M2	5					3,688.92
C.00.0105	CREG.AT.ED.0040167	RAYA SEPARADORA DE CARRIL" 12 CMS. DISCONTINUA, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO	$1,205.50	M	5					1,205.50
C.00.0106	CREG.AT.ED.0040168	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB.EN LAM. GALV. CAL.16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2"	$2,105.85	PIEZA	5					2,105.85
C.00.0107	CREG.AT.ED.0040169	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB.EN LAM. GALV. CAL.16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE	$2,105.85	PIEZA	5					2,105.85
C.00.0108	CREG.AT.ED.0040170	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB.EN LAM. GALV. CAL.16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE	$1,422.48	PIEZA	5					1,422.48
C.00.0109	CREG.AT.ED.0040171	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB.EN LAM. GALV. CAL.16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$1,567.16	PIEZA	5					1,567.16
C.00.0110	CREG.AT.ED.0040172	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB.EN LAM. NEGRA, CAL.16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$5,886.77	PIEZA	2	5,886.77				

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2016

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO

CONTRATO: G-5051-K100250-61401-E/0591/2024

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: TRACDING, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	18-nov-24
TERMINACION	31-ene-25

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0573%

HOJA:

| No. | | CONCEPTOS | COSTO | U | DUR PROG (DÍAS) | CATORCENAS 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | |

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

HOJA:

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO

CONTRATO: G-5051-K100250-61401-E/0591/2024

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

SUPERVISOR EXTERNO: TRACDING, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	
INICIO	18-nov-24	
TERMINACION	31-ene-25	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0573%

| No. | | CONCEPTOS | COSTO | U | DUR PROG (DÍAS) | CATORCENAS 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | |

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR-18
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2018

HOJA:

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONTRATO:	G-5051-K100250-61401-E/0591/2024	SECCIÓN:	INICIO	18-nov-24	0.0573%
CONSTRUCTOR:	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.		TERMINACION	31-ene-25	
SUPERVISOR EXTERNO:	TRACDING, S.A. DE C.V.				

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5							
						18/11/2024	25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025					
						24/11/2024	01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025					
C.00.0048	UEC.ED.12.110.1015	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	$460.58	M3	4																
C45		CAPÍTULO: 45 EXCAVACIONES (ALCANTARILLADO PLUVIAL)							460.58												
C.00.0080	CREG.AT.ED.0040146	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$198.94	M3	4																
C46		CAPÍTULO: 46 RELLENOS (ALCANTARILLADO PLUVIAL)							198.94												
C.00.0077	CREG.AT.ED.0040150	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$1,212.57	M3	4																
									1,212.57												
C.00.0078	CREG.AT.ED.0040151	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE). TAMAÑO MÁXIMO DE 5 CM (2"), CON CONTENIDO DE FINOS <= 40 %, LÍMITE LIQUIDO <= 40 %, ÍNDICE PLÁSTICO <= 12 %, EXPANSIÓN MÁXIMA 2 %, VRS 30 % MÍNIMO, COMPACTADO AL 95 % MÍNIMO DE SU PVSM CORRESPONDIENTE A	$1,991.28	M3	4																
C47		CAPÍTULO: 47 CARGAS Y ACARREOS (ALCANTARILLADO PLUVIAL)							1,991.28												
C.00.0015	IEC.TM.18.150.1015	ACARREO CON EQUIPO AL PRIMER KILÓMETRO DE CUALQUIER MATERIAL QUE DEBA DE SER RETIRADO DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS [illegible] INCTR.CAR.1.01.013/00 Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.	$465.85	M3	4																
									465.85												
C.00.0078	CREG.AT.ED.0040149	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	$102.33	M3	4																
									102.33												
C.00.0054	CREG.AT.ED.0040148	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM.2 AL KM.30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$1,745.41	M3-KM	4																
C48		CAPÍTULO: 48 LIMPIEZAS (ALCANTARILLADO PLUVIAL)							1,745.41												
C.00.0158	CREG.AT.ED.0040155	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$19.90	M2	2																
										19.90											
		CAPÍTULO: 49 INSTALACIÓN PLUVIAL (ALCANTARILLADO PLUVIAL)																			
C.00.0193	CREG.AT.ED.0040155	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL P200 (200 GR/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGÚN NORMA ASTM D4833. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P. U. O. T.	$409.59	M2	4																
									409.59												
C.00.0134	CREG.AT.ED.0040152	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE DOS MÓDULOS (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 1.978 X 1.22 X 2.05 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, T. M. A. 1/2".	$30,365.07	PIEZA	6																
										30,365.07											
C.00.0135	CREG.AT.ED.0040154	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD JUNTA HERMÉTICA TIPO "S" PARA ALCANTARILLADO DE 18" DE DIÁMETRO (QUE CUMPLA LA NORMA NOM-001-CONAGUA-2011). LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR METRO LINEAL CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES DE	$3,683.99	M2	2																
										3,683.99											
C.00.0136	CREG.AT.ED.0040156	SUMINISTRO DE REJILLA ELECTROFORJADA EN ACERO ASTM A- 36 DE 1.20 X 0.98 M (LXA), CON SOLERA DE CARGA DE 3/8" X 4" Y VARILLA ATIEZADORA DE 3/8". LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS FIJADAS POR EL PROYECTO.	$17,359.34	PIEZA	2																
											17,359.34										
		SUMA:			1745	22	88	188	384	417	195	126	125	82	43	75	0	0	0	0	0
		AV. PARCIAL (%):				1.26%	5.04%	10.77%	22.01%	23.90%	11.17%	7.22%	7.16%	4.70%	2.46%	4.30%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		AV. ACUM. (%):				1.26%	6.30%	17.08%	39.08%	62.98%	74.15%	81.38%	88.54%	93.24%	95.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		SUMA TOTAL:	2,905,222.22			63,819.36	113,798.12	112,405.59	381,970.80	434,282.78	257,047.29	206,369.25	266,878.22	237,381.04	532,064.08	299,205.69	-	-	-	-	-
		AV. PARCIAL (%):				2.20%	3.92%	3.87%	13.15%	14.95%	8.85%	7.10%	9.19%	8.17%	18.31%	10.30%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		AV. ACUM. (%):				2.20%	6.11%	9.98%	23.13%	38.08%	46.93%	54.03%	63.22%	71.39%	89.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO

CODIGO RC-09-PR.16
REVISION: 0
FECHA DE REVISION: 19 D EMARZO DEL 2015

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA VENDIMIA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JOSE EL ALTO, TRAMO: DE LA BAYA - SARMIENTO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONTRATO:	G-5051-K100250-61401-E/0591/2024	SECCIÓN:	INICIO	18-nov-24		0.0573%
CONSTRUCTOR:	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.		TERMINACION	31-ene-25		
SUPERVISOR EXTERNO:	TRACDING, S.A. DE C.V.					

HOJA:

No.		CONCEPTOS	COSTO	U	DUR PROG (DÍAS)	CATORCENAS															
						1		2		3		4		5							
						18/11/2024	25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025					
						24/11/2024	01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025					

IC EDUARDO LOZANO MALDONADO
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO LEONES, S. A. DE C. V.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

TRACDING, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO